



Instruccion de veinte y seis de Enero anterior, dirigida a los Gobernadores civiles de las Provincias, por el Ministerio de Comercio, Instruccion, y Obras publicas. La solicitud de la Ciudad de Lorca tiene su valor ante todo, en la certidumbre que presta el texto explícito de las fundaciones a que debió su existencia el Colegio suprimido, y cuando estas se combierten en títulos de adquisicion que determinados individuos utilizan y que los Tribunales atienden con probabilidad de éxito favorable, nada más justo que el Ayuntamiento en cumplimiento de su deber, diga las certificaciones de este vecindario y acuda a V. M. solicitando remedio a los males que cada dia van haciendose mas graves, con la certeza de que se veralien los temores conuinados en la exposicion citada. El Ayuntamiento Vista mucho de ese espíritu de rivalidad que mas es una vez sortione la competencia de infundadas pretensiones, en que solo existe el interés de afeciones lastimadas, nada de esto Señoral;

Lorca tiene
29,647 ha-
bitantes

Lorca es una Poblacion de veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete habitantes, a quienes

